

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**

Dirección de Administración de Personal y Profesionalización

**CONVOCATORIA SENASICA 06 2018**

El Comité Técnico de Selección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35 y 36 de su Reglamento, y el Artículo Tercero, Título Sexto, Capítulo III, Sección VI, numerales 196, 197, 200 y 201 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se emite siguiente temario:

<b>Denominación del Puesto</b>	COORDINACIÓN DE INGRESO		<b>Cvo.</b> 5526
<b>Código de Puesto</b>	08-B00-1-E1C012P-0005526-E-C-M		
<b>Grupo, Grado, Nivel</b>	P31	<b>Número de Vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$16,439.83 (Dieciséis mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 83/100 M.N.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Departamento de Ingreso	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Del Servicio Profesional de Carrera		
<b>TEMA 1:</b>	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
<b>SUBTEMA 1:</b>	DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL SERVICIO PÚBLICO		
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
	<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>		
	TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO I. DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS ASÍ COMO CAPÍTULO II DE LOS MEXICANOS; DEL ARTICULO 1 AL 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
	TÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO I. DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y DE LA FORMA DE GOBIERNO; DEL ARTÍCULO 39 AL 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
	TÍTULO TERCERO. CAPÍTULO I. DE LA DIVISIÓN DE PODERES, ARTÍCULO 49; CAPÍTULO II. DEL PODER LEGISLATIVO. SECCIÓN V. DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; ARTÍCULO 79.		
	PODER EJECUTIVO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 80 Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
	TÍTULO CUARTO. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN, Y PATRIMONIAL DEL ESTADO; DE LOS ARTÍCULOS 108 AL 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
	TITULO SEXTO. DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ARTÍCULO 123		
	<b>PÁGINA WEB</b> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>		
	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		

		LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		TITULO PRIMERO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CAPITULO UNICO, DEL ARTICULO 1° AL 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
		TITULO SEGUNDO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, CAPITULO I DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO; DEL ARTÍCULO 10 AL 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
		CAPITULO II, DE LA COMPETENCIA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DEL ARTÍCULO 26 AL 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>TEMA 2:</b>	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	
	<b>SUBTEMA 1:</b>	CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA SAGARPA
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		TÍTULO PRIMERO, DE LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, DEL ARTÍCULO 1° AL 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
		TÍTULO SEGUNDO, DEL SECRETARIO Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL ARTÍCULO 4° AL 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
		TÍTULO SEXTO, DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, DEL ARTÍCULO 44 AL 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&amp;month=04&amp;day=25">http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&amp;month=04&amp;day=25</a>
	<b>SUBTEMA 2:</b>	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		DEL ARTÍCULO 1° AL 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SENASICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&amp;month=07&amp;day=21">http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&amp;month=07&amp;day=21</a>
<b>TEMA 3:</b>	LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	
	<b>SUBTEMA1:</b>	TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		TITULO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1° AL 11 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
		TITULO SEGUNDO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS TITULARES, DEL ARTÍCULO 12 AL 46 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

	<p>TITULO TERCERO, DEL ESCALAFÓN, DEL ARTÍCULO 47 AL 66 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO</p> <p>TITULO CUARTO, DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ARTÍCULO 67 AL 109 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO</p> <p>TITULO QUINTO, DE LOS RIESGOS PROFESIONALES Y DE LAS ENFERMEDADES NO PROFESIONALES, DEL ARTÍCULO 110 Y 111 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO</p> <p>TITULO SEXTO, DE LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTÍCULO 112 AL 117 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO</p> <p>TITULO SEPTIMO, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL MISMO, DEL ARTÍCULO 118 AL 147 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO</p> <p><b>PÁGINA WEB</b></p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>
<b>TEMA 4:</b>	<b>DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA</b>
	<p><b>SUBTEMA1:</b> SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA</p> <p><b>BIBLIOGRAFÍA</b></p> <p>LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p><b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b></p> <p>TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, DEL ARTÍCULO 1 AL 9 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>TÍTULO SEGUNDO, DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA, DEL ARTÍCULO 10 AL 12 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>TÍTULO TERCERO, DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DEL ARTÍCULO 13 AL 75 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p><b>PÁGINA WEB</b></p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>
	<p><b>SUBTEMA2:</b> SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA</p> <p><b>BIBLIOGRAFÍA</b></p> <p>REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p><b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b></p> <p>CAPÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, DEL ARTÍCULO 1 AL 4 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA, DEL ARTÍCULO 5 AL 6 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>CAPÍTULO TERCERO, DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>CAPÍTULO CUARTO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA, DEL ARTÍCULO 8 AL 12 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>CAPÍTULO QUINTO, DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE PROFESIONALIZACIÓN, ARTÍCULO 13 AL 16 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>CAPÍTULO SEXTO, DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE SELECCIÓN, DEL ARTÍCULO 17 AL 18 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>CAPÍTULO SÉPTIMO, DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DEL ARTÍCULO 19 AL 20 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p>

		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm</a>
<b>TEMA 5:</b>	PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	
	<b>SUBTEMA 1:</b>	PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		DEL ARTÍCULO 1 AL 44 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439346&amp;fecha=31/05/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439346&amp;fecha=31/05/2016</a>
<b>TEMA 6:</b>	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
	<b>SUBTEMA 1:</b>	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY, REGLAS GENERALES Y EJECUTORES DEL GASTO, ARTÍCULO 1 AL 15; CAPÍTULO II. DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y DE PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ARTÍCULO 16 AL 23
		TÍTULO SEGUNDO. DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN. CAPÍTULO I. DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ARTÍCULO 24 AL 38; CAPÍTULO II. DE LA LEY DE INGRESO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ARTÍCULO 39 AL 41; CAPÍTULO III. DE LA APROBACIÓN Y LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE PODERES, ARTÍCULO 42 AL 44.
		TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. CAPÍTULO I. DEL EJERCICIO, ARTÍCULO 45 AL 50; CAPÍTULO II. DE LA MINISTRACIÓN, EL PAGO Y LA CONCENTRACIÓN DE RECURSOS, ARTÍCULO 51 AL 56; CAPÍTULO III. DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, ARTÍCULO 57 AL 60; CAPÍTULO IV. DE LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA. ARTÍCULO 61 AL 63; CAPÍTULO V. DE LOS SERVICIOS PERSONALES, ARTÍCULO 64 AL 73; CAPÍTULO VI. DE LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, ARTÍCULO 74 AL 81.
		TÍTULO CUARTO. DEL GASTO FEDERAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. CAPÍTULO I. DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ARTÍCULO 82 Y 83; CAPÍTULO II. DE LA REGIONALIZACIÓN DEL GASTO, ARTÍCULO 84; CAPÍTULO III. DE LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO, ARTÍCULO 85 Y 86.
		TÍTULO QUINTO. DE LAS TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO. CAPÍTULO I. DE LAS TRANSFERENCIAS ORDINARIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO, ARTÍCULO 87 AL 93; CAPÍTULO II. DE LAS TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO, ARTÍCULO 94 AL 105.
		TÍTULO SEXTO. DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN. CAPÍTULO I. DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 106 AL 109; CAPÍTULO II. DE LA EVALUACIÓN, ARTÍCULO 110 Y 111.
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf</a>
	<b>SUBTEMA 2:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>

	<p>TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. DE LAS DEFINICIONES, INTERPRETACIÓN Y PLAZOS, ARTÍCULO 1 AL 5; CAPÍTULO II. DE LAS REGLAS GENERALES Y DE LOS EJECUTORES DEL GASTO. SECCIÓN I. DE LAS OBLIGACIONES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ARTÍCULO 6 AL 8.H; SECCIÓN II. DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ARTÍCULO 9 AL 10.A.</p>
	<p>TÍTULO SEGUNDO. DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y DE LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA. CAPÍTULO I. DE LOS MECANISMOS DE ESTABILIZACIÓN, ARTÍCULO 11 AL 17; CAPÍTULO II. DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO, ARTÍCULO 18 AL 20.</p>
	<p>TÍTULO TERCERO. DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y APROBACIÓN. CAPÍTULO I. DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, ARTÍCULO 21; SECCIÓN I. DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ARTÍCULO 22; SECCIÓN II. DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ARTÍCULO 23; SECCIÓN III. DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA, ARTÍCULO 24 Y 25; SECCIÓN IV. DE LA PROGRAMACIÓN ECONÓMICA, ARTÍCULO 26; SECCIÓN V. DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA, ARTÍCULO 27; SECCIÓN VI. DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA, ARTÍCULO 28; SECCIÓN VII. DEL NIVEL DE DESAGREGACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, ARTÍCULO 29 Y 30; SECCIÓN VIII. DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES, ARTÍCULO 31 AL 34; SECCIÓN IX. DE LOS PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 35 AL 41 (DEROGADO); SECCIÓN X. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, ARTÍCULO 42 AL 53; SECCIÓN X BIS. DE LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, ARTÍCULO 53. A AL 53. E; SECCIÓN XI. INVERSIONES FINANCIERAS CON CRÉDITO EXTERNO, ARTÍCULO 54 Y 55; SECCIÓN XII. DE LA ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO, ARTÍCULO 56 Y 57; SECCIÓN XIII. DE LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ARTÍCULO 58 AL 60; SECCIÓN XIV. DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO, ARTÍCULO 61 Y 61.A;</p>
	<p>TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. CAPÍTULO III. DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, ARTÍCULO 92; SECCIÓN I. DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PARA DEPENDENCIAS, ARTÍCULO 93 AL 97; SECCIÓN II. DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PARA ENTIDADES, ARTÍCULO 98 AL 100; SECCIÓN III. DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Y MOVIMIENTOS EN SERVICIOS PERSONALES, ARTÍCULO 101 Y 102; SECCIÓN IV. DE LOS MOVIMIENTOS A LAS ESTRUCTURAS OCUPACIONALES, ARTÍCULO 103; SECCIÓN V. DE LAS MODIFICACIONES AL INVENTARIO DE PLAZAS Y PLANTILLAS DE PERSONAL, ARTÍCULO 104;</p>
	<p>TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. CAPÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS DE CONTROL Y CIERRE. SECCIÓN I. DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO, ARTÍCULO 105 Y 106; SECCIÓN II. DE LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS INHERENTES AL CIERRE PRESUPUESTARIO, ARTÍCULO 107 Y 107.A;</p>
	<p>TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. CAPÍTULO IX. DEL EJERCICIO Y PAGO EN SERVICIOS PERSONALES. SECCIÓN I. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL EJERCICIO Y PAGO EN SERVICIOS PERSONALES, ARTÍCULO 124 AL 130.A; SECCIÓN II. DE LOS HONORARIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES, ARTÍCULO 131; SECCIÓN III. DEL EJERCICIO Y PAGO EN DEPENDENCIAS, ARTÍCULO 132 Y 133; SECCIÓN IV. DEL EJERCICIO Y PAGO EN ENTIDADES, ARTÍCULO 134; SECCIÓN V. DEL SISTEMA PARA EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS SERVICIOS PERSONALES, ARTÍCULO 135; SECCIÓN VI. DEL DESEMPEÑO DE DOS O MÁS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES, ARTÍCULO 136 AL 140; SECCIÓN VII. DE LA INFORMACIÓN Y REGISTRO, ARTÍCULO 141 Y 142; SECCIÓN VIII. DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL MILITAR, ARTÍCULO 143;</p>
	<p>TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. CAPÍTULO XV. DEL EJERCICIO DE LOS GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, ARTÍCULO 210 AL 212.</p>
	<p>TÍTULO SÉPTIMO. DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN. CAPÍTULO I. DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. SECCIÓN I. DE LOS INFORMES, ARTÍCULO 283 AL 297.A; SECCIÓN II. DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO, ARTÍCULO 298 AL 302; CAPÍTULO II. DE LA EVALUACIÓN, ARTÍCULO 303 AL 304.A; CAPÍTULO III. DE LAS AUDITORIAS, ARTÍCULO 305 AL 312.</p>
	<p>PÁGINA WEB</p>
	<p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm</a></p>
TEMA 7:	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO
	SUBTEMA 1: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SAGARPA
	BIBLIOGRAFÍA
	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SAGARPA 2015-2017
	TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES

		DEL ARTÍCULO 1 AL 161, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SAGARPA 2015-2017
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/MarcoJuridico/Documents/CONDICIONES%20GENERALES%20DE%20TRABAJO_2015_2017.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/MarcoJuridico/Documents/CONDICIONES%20GENERALES%20DE%20TRABAJO_2015_2017.pdf</a>
<b>TEMA 8:</b>	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	
	<b>SUBTEMA 1:</b>	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		TITULO PRIMERO, CAPITULO PRIMERO, DEL ARTÍCULO 1° AL 14 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
		TITULO SEGUNDO, SECCIÓN SEGUNDA, ART. 32 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SECCIÓN TERCERA, ART. 33 AL 42.
		TITULO TERCERO, DEL ARTÍCULO 49 AL 72 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf</a>
<b>TEMA 9:</b>	<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>SUBTEMA 1:</b>	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
		TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, DEL ARTÍCULO 1 AL 26 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		TÍTULO SEGUNDO, RESPONSABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL ARTÍCULO 1 AL 48 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		TÍTULO TERCERO, PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DEL ARTÍCULO 49 AL 52 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		TÍTULO CUARTO, CULTURA DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL, DEL ARTÍCULO 53 AL 59 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		TÍTULO QUINTO, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DEL ARTÍCULO 60 AL 99 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		TÍTULO SEXTO, INFORMACIÓN CLASIFICADA, DEL ARTÍCULO 100 AL 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>SUBTEMA 2:</b>	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
		LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
		<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>

	TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. DEL OBJETO DE LA LEY, ARTÍCULO 1 AL 9; CAPÍTULO II. DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ARTÍCULO 10 AL 15.
	TÍTULO SEGUNDO. PRINCIPIOS Y DEBERES. CAPÍTULO I. DE LOS PRINCIPIOS, ARTÍCULO 16 AL 30; CAPÍTULO II. DE LOS DEBERES, ARTÍCULO 31 AL 42.
	TÍTULO TERCERO. DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO. CAPÍTULO I. DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ARTÍCULO 43 AL 47; CAPÍTULO II. DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ARTÍCULO 48 AL 56; CAPÍTULO III. DE LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, ARTÍCULO 57
	TÍTULO CUARTO. RELACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO. CAPÍTULO ÚNICO. RESPONSABLE Y ENCARGADO, ARTÍCULO 58 AL 64.
	TÍTULO QUINTO. COMUNICACIONES DE DATOS PERSONALES. CAPÍTULO ÚNICO. DE LAS TRANSFERENCIAS Y REMISIONES DE DATOS PERSONALES, ARTÍCULO 65 AL 71.
	TÍTULO SEXTO. ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CAPÍTULO I. DE LAS MEJORES PRÁCTICAS, ARTÍCULO 72 AL 79; CAPÍTULO II. DE LAS BASES DE DATOS EN POSESIÓN DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ARTÍCULO 80 AL 82.
	TÍTULO SÉPTIMO. RESPONSABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. CAPÍTULO I. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 83 Y 84; CAPÍTULO II. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 85 AL 87.
	TÍTULO OCTAVO. ORGANISMOS GARANTES. CAPÍTULO I. DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ARTÍCULO 88 Y 89; CAPÍTULO II. DE LOS ORGANISMOS GARANTES, ARTÍCULO 90 Y 91; CAPÍTULO III. DE LA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ARTÍCULO 92 Y 93.
	TÍTULO NOVENO. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. CAPÍTULO I. DISPOSICIONES COMUNES A LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD, ARTÍCULO 94 AL 102; CAPÍTULO II. DEL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO Y LOS ORGANISMOS GARANTES, ARTÍCULO 103 AL 116; CAPÍTULO III. DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL INSTITUTO, ARTÍCULO 117 AL 129; CAPÍTULO IV. DE LA ATRACCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, ARTÍCULO 130 AL 138; CAPÍTULO V. DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL, ARTÍCULO 139 AL 143; CAPÍTULO VI. DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, ARTÍCULO 144 Y 145.
	TÍTULO DÉCIMO. FACULTAD DE VERIFICAR DEL INSTITUTO Y LOS ORGANISMOS GARANTES. CAPÍTULO ÚNICO. DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN, ARTÍCULO 146 AL 151
	TÍTULO DÉCIMO PRIMERO. MEDIDAS DE APREMIO Y RESPONSABILIDADES. CAPÍTULO I. DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, ARTÍCULO 152 AL 162; CAPÍTULO II. DE LAS SANCIONES, ARTÍCULO 163 AL 168.
	<b>PÁGINA WEB</b>
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf</a>
<b>TEMA 10:</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS</b>
<b>SUBTEMA 1:</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS
	<b>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</b>
	TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, DEL ARTÍCULO 1 AL 7 DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS
	TÍTULO SEGUNDO, DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS, DEL ARTÍCULO 8 AL 24 DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS
	TÍTULO CUARTO, DEL ACCESO A LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA Y ENAJENACIÓN DE DOCUMENTOS, DEL ARTÍCULO 26 AL 34 DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS
	TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, DEL ARTÍCULO 1 AL 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS

	<p>TÍTULO SEGUNDO. DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS, DEL ARTÍCULO 3 AL 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS</p> <p>PÁGINA WEB</p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/index.htm</a></p>
SUBTEMA 2:	<p>MANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA</p>
	<p>BIBLIOGRAFÍA</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN LAS MATERIAS DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Y EL MANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA</p> <p>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</p> <p>ARTÍCULO 3. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO I. DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES, NUMERAL 1 Y 2; CAPÍTULO II. DE LOS RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, NUMERAL 3 Y 4; CAPÍTULO III. DE LA TRANSPARENCIA Y DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, NUMERAL 5 AL 8.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO. DE LA PLANEACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. CAPÍTULO I. DISEÑO Y TRANSFORMACIÓN, NUMERAL 10; CAPÍTULO II. APROBACIÓN Y REGISTRO, NUMERAL 11 AL 13; CAPÍTULO III. DE LA CONSERVACIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO DE LA ESTRUCTURA, NUMERAL 14; CAPÍTULO IV. DICTAMEN ORGANIZACIONAL, NUMERAL 15 Y 16; CAPÍTULO V. DE LOS PUESTOS, NUMERAL 17 AL 17.3; CAPÍTULO VI. DE LA DESCRIPCIÓN Y PERFIL, NUMERAL 18 AL 20; CAPÍTULO VII. VALUACIÓN DE PUESTOS, NUMERAL 21 AL 31.</p> <p>TÍTULO TERCERO. DE LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, NUMERAL 32 Y 33; CAPÍTULO I. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, NUMERAL 34 AL 40; CAPÍTULO II. DEL INGRESO, NUMERAL 41 AL 44; CAPÍTULO III. DEL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO, NUMERAL 45; SECCIÓN I. CAPACITACIÓN, NUMERAL 46 AL 54; SECCIÓN II. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, NUMERAL 55 AL 58; SECCIÓN III. DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL, NUMERAL 59 AL 62; SECCIÓN IV. ESTÍMULOS, RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS AL DESEMPEÑO DESTACADO, NUMERAL 63 AL 65; SECCIÓN V. SEPARACIÓN, NUMERAL 66 AL 66.5; CAPÍTULO IV. SERVICIOS AL PERSONAL. SECCIÓN I. CREDENCIALIZACIÓN, NUMERAL 67 Y 68; SECCIÓN II. NÓMINA, NUMERAL 69; SECCIÓN III. INCIDENCIAS Y EXPEDIENTES DEL PERSONAL, NUMERAL 70 AL 75; SECCIÓN IV. DE LAS VACACIONES, DÍAS DE DESCANSO Y SUSPENSIÓN DE LABORES, NUMERAL 76; CAPÍTULO V. DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, NUMERAL 77 AL 80; SECCIÓN I. DEL REGISTRO EN EL RUSP, NUMERAL 81 AL 84; SECCIÓN II. DE LA ESTRUCTURA DEL RUSP, NUMERAL 85 AL 87; SECCIÓN III. DE LOS OPERADORES DEL RUSP, NUMERAL 88 Y 89; SECCIÓN IV. DE LA HOJA RUSP Y DE LA CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NUMERAL 90 AL 92; CAPÍTULO VI. DE LAS COMPATIBILIDADES, NUMERAL 93 AL 100.</p> <p>PÁGINA WEB</p> <p><a href="http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/manuales.jsf">http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/manuales.jsf</a></p>